

Informe Secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega oficio por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago, donde informan la inscripción de la medida de embargo sobre el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **375-86445**, de propiedad del causante Héctor Fabio Jaramillo Salazar. Sírvase disponer. Obando, Valle, marzo 10 de 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, marzo diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Pone En Conocimiento Inscripción Embargo
Auto No. **218**
Proceso: Sucesión Intestada y Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante: Sandra Patricia Hernández Ramírez C.C No. 29.159.924
Causante: Héctor Fabio Jaramillo Salazar
Radicación: 2022-00291-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena **GLOSAR** y **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte ejecutante, el oficio por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago, donde informan la inscripción de la medida de inscripción de embargo en el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **375-86445**, de propiedad del del causante Héctor Fabio Jaramillo Salazar.

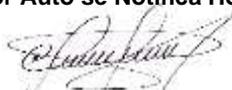
NOTIFIQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 030
El Anterior Auto se Notifica Hoy 13 de marzo 2023



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

